



PROGRAMAS ASOTAC 2021

JUNIO 2021

Programa No. 001

“Capacitación del Recurso Humano
Técnico-administrativo, atletas,
dirigentes”



La Nueva Guatemala de la Asunción, JUNIO de 2021

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACION

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza y Comité Ejecutivo, en base a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Ley de Armas y Municiones emite la presente Directiva que

Normará todos los aspectos relacionados a capacitaciones del recurso humano, tanto Administrativas como técnicas en su relación con la Confederación Deportiva Autónoma de

Guatemala, en los aspectos relativos a: Nivel de Rectoría en Programas, Proyectos, Directivas, Accesos y utilización de los Programas a Nivel Nacional e Internacional.

I. Propósito:

El propósito de la presente directiva es establecer el desarrollo y mejoramiento a través de un programa de capacitaciones del recurso humano en todos los niveles integrales de la asociación abarcando personal técnico, administrativo, comité ejecutivo, atletas.

II. OBJETIVO GENERAL:

1. Sistematizar un programa permanente de capacitación en los diferentes niveles de la Asociación: desde atletas, personal administrativo, personal técnico, personal operativo, personal del comité ejecutivo.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2. Promover, preparar y apoyar la capacitación integral del recurso humano, de todos los atletas en del deporte nacional, con el fin de brindar un producto que logre impactar en la sociedad.
3. Capacitar al recurso humano permanente de la ASOTAC, para profesionalizar al personal técnico-administrativo de esta manera reducir las brechas en la parte de tecnificación del recurso humano.

III. DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA

Capacitación Administrativa

Es aquella capacitación de persona o (s) que laboren dentro de la Asociación tanto en la parte de secretaría o contable. Y que posean un cierto conocimiento del tiro, pero posee el interés, para aprender todo lo relacionado al tiro y lo relacionado a la gestión pública.

Capacitación Comité ejecutivo

Es aquella capacitación de persona o (s) que es miembro reconocido por CDAG, del comité ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza. Y que posean un cierto conocimiento del tiro, pero posee el interés, para aprender todo lo relacionado al tiro y lo relacionado a la gestión pública.

Capacitación Personal Técnico

Es aquella capacitación de persona o (s) que laboren dentro de la Asociación tanto en la parte técnica o personal de polígonos. Y que posean un cierto interés, para aprender todo lo relacionado al tiro y lo relacionado a la gestión pública.

Capacitación Atletas

Es aquella capacitación de persona o (s) que sea asociado y este solvente en la Asociación. Y que posean un cierto interés, para aprender todo lo relacionado al tiro.

IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD:	DIRIGIDA:	EVIDENCIAS	DESCPRICCION	FECHAS
------------	-----------	------------	--------------	--------

CAPACITACION SOBRE EL SISTEMA PAT-ONLINE 2021	TECNICO	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	TALLERES DE CAPACITACION	17/01/2021
CAPACITACION SOBRE EL SISTEMA PAT-ONLINE 2021	TECNICO	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	TALLERES DE CAPACITACION	23/01/2021
CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA PARA UNIVERSITARIOS Y PERSONAL ADMON. EDICI	ADMINISTRATIVO	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	TALLERES DE CAPACITACION	03- 14/08/2021
TALLER INTERACTIVO DE PLANES DE VIDA	ATLETAS	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	TALLERES DE CAPACITACION	1 OCT- 20/NOV/2021
CURSO DE ADMINISTRACION DEPORTIVA DEPARTAMENTALES	DIRECTIVOS	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	TALLERES DE CAPACITACION	02- 13/11/2021
ACTUALIZACIÓN DE REFEREES	ARBITROS O REFEREES	LISTADO DE ASISENCIA AL EVENTO	TALLERES DE ACTULIZACION	20/09/2021

CAPACITACIONES EXCLUSIVAS PARA DIRIGENTES:

1ra ETAPA:

ACTIVIDAD:	DIRIGIDA:	EVIDENCIAS	DESCPRICCION	FECHAS
-------------------	------------------	-------------------	---------------------	---------------

PARTE I, CURSO DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN DEPORTIVA CON ENFOQUE EN LA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.	DIRECTIVOS	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	TALLERES DE CAPACITACION ASOTAC	02-07/09/2021
---	------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------

2da ETAPA:

ACTIVIDAD:	DIRIGIDA:	EVIDENCIAS	DESCRIPCION	FECHAS
PARTE II, CURSO DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN DEPORTIVA CON ENFOQUE EN LA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.	DIRECTIVOS	LISTA DE ASISTENCIA O DIPLOMA	CAPACITACIONES EXCLUSIVAS, PARA DIRIGENTES, CON EL PROPOSITO DE DARLES COBERTURA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON DIRIGENCIA DEPORTIVA.	20-21/11/2021

Participantes:

El Programa “Capacitaciones del Recurso Humano” está dirigido para todos integrantes de la asociación:

- Atletas
- Personal técnico
- Administrativo
- Directivos
- Arbitros

V. Metas:

DIRIGIDO A:	META de participación	EVALUACION:
Atletas	Lograr que 5 atletas participen	5 participantes

	en las capacitaciones programadas por la ASOTAC 2021.	
Personal Técnico	Lograr que 1 técnico participe en las capacitaciones programadas por la ASOTAC 2021.	1 participantes
Personal Administrativo	Lograr que 1 administrativos participen en las capacitaciones programadas por la ASOTAC 2021.	1 participantes
Directivos	Lograr que 5 directivos participen en las capacitaciones programadas por la ASOTAC 2021.	5 participantes
Arbitros	Lograr que 4 arbitros participación en las actualizaciones programadas por la ASOTAC 2021	4 participantes

Evaluación:

El Programa “Capacitaciones del recurso humano” tiene su propio método de evaluación el cual se guiará por aquellos aspectos que se cumplan y que soporten el haber participado en las capacitaciones tales documentos podrán ser: diplomas de reconcomiendo, listas de asistencia a los eventos.

VI. VIGENCIA O TEMPORALIDA:

- a. El Programa “Capacitaciones del recurso humano” está programado por un año y tiene temporalidad que finaliza el 31 de diciembre de cada año.
- y se rige por horarios previamente establecidos para capacitaciones del personal.
- b. Los horarios puede ser flexibles en ciertos casos que la situación lo amerite para los niveles de preparación:

VII. DISPOSICIONES FINALES:

- a. Cualquier aspecto no contemplado y que sirva para mejorar la calidad del servicio que ofrece el presente programa se puede plantear al Cuerpo Técnico y Presidente del Comité Ejecutivo del

Programa No. 001.1

**“Capacitación del Recurso Humano
Entrenadores”**



La Nueva Guatemala de la Asunción, JUNIO de 2021

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACION

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza y Comité Ejecutivo, en base a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Ley de Armas y Municiones emite la presente Directiva que

Normará todos los aspectos relacionados a capacitaciones del recurso humano, tanto Administrativas como técnicas en su relación con la Confederación Deportiva Autónoma de

Guatemala, en los aspectos relativos a: Nivel de Rectoría en Programas, Proyectos, Directivas, Accesos y utilización de los Programas a Nivel Nacional e Internacional.

I. Propósito:

El propósito de la presente directiva es establecer el desarrollo y mejoramiento a través de un programa de capacitaciones del recurso humano de entrenadores de la asociación abarcando los entrenadores de 2da y 3ra línea de etapas juveniles.

II. OBJETIVO GENERAL:

4. Sistematizar un programa permanente de capacitación en los diferentes niveles de entrenadores de la Asociación: desde los entrenadores de etapas juveniles hasta darles el soporte y llegar a ser de alto rendimiento.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

5. Promover, preparar y apoyar la capacitación integral del recurso humano, de los entrenadores nacionales, con el fin de brindar todas aquellas herramientas tecnificadas y que permitan elaborar un producto que logre impactar en la sociedad.
6. Capacitar al recurso humano permanente de la ASOTAC, para profesionalizar al entrenador de esta manera reducir las brechas en la parte de tecnificación del recurso humano.

III. DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA

Capacitación de Entrenadores

Es aquella capacitación de persona o (entrenador) que laboren dentro de la Asociación tanto en la parte técnica o personal de polígonos. Y que posean un cierto interés, para aprender todo lo relacionado al tiro y lo relacionado a la gestión pública.

IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD:	EVIDENCIAS	DESCRIPCION	FECHAS
I CAPACITACION DE ENTRENADORES DE 2DA Y 3RA LINEA	LISTADO DE ASISTENCIA O INFORME DE ACTIVIDAD	ELEVAR EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS ENTRENADORES	17-02-2021
II CAPACITACION DE ENTRENADORES DE 2DA Y 3RA LINEA	LISTADO DE ASISTENCIA O INFORME DE ACTIVIDAD	ELEVAR EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS ENTRENADORES	16-03-2021
III CAPACITACION DE ENTRENADORES DE 2DA Y 3RA LINEA	LISTADO DE ASISTENCIA O INFORME DE ACTIVIDAD	ELEVAR EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS ENTRENADORES	01-04-2021

Participantes:

El Programa “Capacitaciones del Recurso Humano” está dirigido para todos entrenadores que pertenecen a la asociación:

- Entrenadores

V. Metas:

DIRIGIDO A:	META de participación	EVALUACION:
Entrenadores	Lograr que 2 entrenadores participen en las capacitaciones programadas por la ASOTAC 2021	2 participantes

Evaluación:

El Programa “Capacitaciones del recurso humano” tiene su propio método de evaluación el cual se guiará por aquellos aspectos que se cumplan y que soporten el haber participado en las capacitaciones tales documentos podrán ser: diplomas de reconcomiendo, listas de asistencia a los eventos.

VI. VIGENCIA O TEMPORALIDA:

- a. El Programa “Capacitaciones del recurso humano” está programado por un año y tiene temporalidad que finaliza el 31 de diciembre de cada año.
y se rige por horarios previamente establecidos para capacitaciones del personal.
- b. Los horarios puede ser flexibles en ciertos casos que la situación lo amerite para los niveles de preparación:

VII. DISPOSICIONES FINALES:

- a. Cualquier aspecto no contemplado y que sirva para mejorar la calidad del servicio que ofrece el presente programa se puede plantear al Cuerpo Técnico y Presidente del Comité Ejecutivo del
Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Programa No. 001.2

**“Capacitación del Recurso Humano
Árbitros”**



La Nueva Guatemala de la Asunción, JUNIO de 2021

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACION

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza y Comité Ejecutivo, en base a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Ley de Armas y Municiones emite la presente Directiva que

Normará todos los aspectos relacionados a capacitaciones del recurso humano, tanto Administrativas como técnicas en su relación con la Confederación Deportiva Autónoma de

Guatemala, en los aspectos relativos a: Nivel de Rectoría en Programas, Proyectos, Directivas, Accesos y utilización de los Programas a Nivel Nacional e Internacional.

I. Propósito:

El propósito de la presente directiva es establecer el desarrollo y mejoramiento a través de un programa de capacitaciones de árbitros de la asociación abarcando los diferentes niveles de interpretación y aplicación de arbitraje tanto nacional como internacional.

II. OBJETIVO GENERAL:

7. Sistematizar un programa permanente de capacitación en los diferentes niveles de árbitros de la Asociación: desde los árbitros nacionales e internacionales hasta los de alto rendimiento.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

8. Promover, preparar y apoyar la capacitación integral del recurso humano, de los árbitros nacionales-internacionales, con el fin de brindar un producto que logre impactar en el deporte y la sociedad.
9. Capacitar al recurso humano de los árbitros de la ASOTAC, para profesionalizar a los árbitros de esta manera reducir las brechas en la parte de tecnificación y actualización del recurso humano.

III. DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA

Capacitación de Árbitros

Es aquella capacitación de persona o (árbitros) que sean vinculados dentro de la Asociación. Y que posean un cierto interés, para actualizarse, y aprender todo lo relacionado al tiro y lo relacionado a la interpretación, y aplicación de las reglas del tiro.

IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD:	EVIDENCIAS	DESCRIPCION	FECHAS
RENOVACION DE LICENCIAS DE REFEREE ISSF	DOCUMENTO DE GESTION	MEJORAR LA CAPACITACIÓN	01-11/11/2021
SEMINARIO DE ARBITRAJE PEDAGOGICO	DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN	CAPACITACIÓN DE ARBITROS	15 AL 30/10/2021
ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNACIONAL ISSF	DOCUMENTO DE GESTION O LISTADO DEPARTICIPACION	CAPACITACION DE ACTUALIZACIÓN DE ARBITROS	Octu-Nov 2021

Participantes:

El Programa “Capacitaciones del Recurso Humano” está dirigido para todos árbitros que pertenecen a la asociación:

- árbitros

V. Metas:

DIRIGIDO A:	META de participación	EVALUACION:
-------------	-----------------------	-------------

Árbitros	Lograr que 4 árbitros participen en las capacitaciones programadas por la ASOTAC 2021	4 participantes
----------	---	-----------------

Evaluación:

El Programa “Capacitaciones del recurso humano” tiene su propio método de evaluación el cual se guiará por aquellos aspectos que se cumplan y que soporten el haber participado en las capacitaciones tales documentos podrán ser: diplomas de reconcomiendo, listas de asistencia a los eventos.

VI. VIGENCIA O TEMPORALIDA:

- a. El Programa “Capacitaciones de los árbitros” está programado por un año y tiene temporalidad que finaliza el 31 de diciembre de cada año.
y se rige por horarios previamente establecidos para capacitaciones de los árbitros.
- b. Los horarios puede ser flexibles en ciertos casos que la situación lo amerite para los niveles de preparación:

VII. DISPOSICIONES FINALES:

- a. Cualquier aspecto no contemplado y que sirva para mejorar la calidad del servicio que ofrece el presente programa se puede plantear al Cuerpo Técnico y Presidente del Comité Ejecutivo del
Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Programa No. 0012

“Programa de Discapacidad o Deporte
Adaptado 2021”



La Nueva Guatemala de la Asunción, JUNIO de 2021

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO

DE PROGRAMAS DE LA ASOCIACION

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza y Comité Ejecutivo, en base a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Ley de Armas y Municiones emite la presente Directiva que

Normará todos los aspectos que son de su competencia y responsabilidad Social en su relación con la Confederación Deportiva Autónoma de

Guatemala, en los aspectos relativos a: Nivel de Rectoría en Programas, Proyectos, Directivas, Accesos y utilización de los Programas a Nivel Nacional e Internacional.

I. PROPOSITO:

El propósito de la presente normativa es establecer el “sistema de competencias deportivas para el segmento de la población con discapacidad” dentro y fuera de la asociación y todos aquellos formatos de deporte adaptado que tienen por objetivo calificar, medir, evaluar y ponderar los procesos competitivos de atletas con habilidades diferentes dentro de la Asociación.

Todos los resultados positivos o negativos internos que permitan mejoras, en todos aquellos aspectos que la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, la Constitución Política de la República y la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Ley de Armas y municiones le asignan como Rector del deporte que de ello se derivan.

II. OBJETIVOS:

- b. Sistematizar todos los procesos de competencias de personas con discapacidad que permitan el desarrollo de las personas y su entorno social adaptado.
- c. Fomento y desarrollo del Deporte adaptado en busca de una mejor calidad de vida.
- d. Promover, preparar y apoyar las actividades del deporte adaptado con el fin de coadyuvar aquellas personas con discapacidad en nuestra sociedad.

III. DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

DESARROLLO DE COMPETENCIA

DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD	EQUIPO	BLANCOS	DISTANCIA
10 DISPAROS MAX. (POR TIRADOR)	RIFLE Cal 22 Lr	SILUETAS METALICAS	15-20 Mts.



DISTANCIA 15-20 mts.



NOTA: Tirador «mamposteador» para mejor comodidad hace sus disparos. Gana el tirador que tenga más blancos acertados.

IV. Actividades Planificadas:

- I FECHA 19 AGOSTO
- II FECHA 23 SEPTIEMBRE
- FINAL 28 OCTUBRE

NOTA: Todas estas actividades están planificadas en el PAT-Online 2021 con su debido presupuesto aprobado. Pero debido a las diferentes directrices de restricciones de gobierno quedan sujetas a su ejecución de dichas actividades.

V. Vigencia o Temporalidad:

a. El Programa está programado por un año lectivo.

Dicho programa se rige por fechas programadas y coordinadas están estrechamente ligadas con los eventos propios de la Asociación y propios del deporte.

b. El calendario anual puede ser flexible en la realización de alguna fecha.